



GOBERNACIÓN
Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Provincia de San Andrés y Providencia

DECRETO NÚMERO 0369-2017

(31 AGO 2017)

"Por medio del cual se hace un encargo".

EL GOBERNADOR (E) DEL DEPARTAMENTO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, en uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO

Que el cargo SECRETARIO DE DESPACHO bajo la SECRETARÍA DE SERVICIOS PUBLICOS Y MEDIO AMBIENTE quedará en vacancia toda vez que mediante acto administrativo se ha aceptado la renuncia del Titular del Cargo a partir del día 02 de septiembre de 2017.

Que debido a la naturaleza de sus funciones se hace necesario encargarlas a un servidor público de la Entidad mientras se nombra y tome posesión el nuevo titular.

En mérito de lo expuesto,

DECRETA

ARTICULO PRIMERO: Encárguese, a partir del día 02 de septiembre de 2017, al servidor/a público/a BRYAN URIBE CARLOS ALBERTO, identificado/a con la cédula de ciudadanía N° 18001398, quien ocupa el cargo de SECRETARIO DE DESPACHO bajo el/la SECRETARÍA DE GOBIERNO, de las funciones propias del cargo de SECRETARIO DE DESPACHO con clasificación, código 020 grado 20 bajo la SECRETARÍA DE SERVICIOS PUBLICOS Y MEDIO AMBIENTE, mientras se nombra y toma posesión el nuevo titular del cargo.

ARTICULO SEGUNDO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

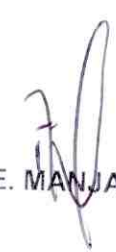
COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San Andrés Isla, a los

31 AGO 2017

EL GOBERNADOR (E),

Proyecta Grupo TH - jyp
Revisa Oficina Asesora Jurídica


ALAIN E. MANJARRES FLOREZ